

V. Anuncios

Otros anuncios

Otras Administraciones Públicas

Universidad de La Laguna

4310 *EXTRACTO de la Resolución de 12 de septiembre de 2018, por la que se convoca una beca de formación, en el curso académico 2018-2019, para la gestión de los procesos de evaluación y calidad de la Facultad de Ciencias de la ULL.*

BDNS (Identif.): 414965.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Primera.- Dotación económica.

La convocatoria tiene una dotación económica global para el curso 2018-2019 de 3.000 euros, abonada en diez mensualidades de 300,00 euros cada una, con financiación procedente del presupuesto de la Facultad de Ciencias, abonándose con cargo a la línea 423C.8 del Vicerrectorado de Estudiantes.

Segunda.- Lugar de presentación de solicitudes.

Las solicitudes, acompañadas de la documentación correspondiente, deberán presentarse a través de la sede electrónica de la Universidad de La Laguna, utilizando el procedimiento "Convocatoria de becas de colaboración en la gestión de los procesos de evaluación y calidad de la Facultad de Ciencias de la ULL".

Tercera.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación será de diez días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, hasta las 14:00 horas del último día del plazo.

Cuarta.- Requisitos de participación y documentación a presentar.

Los requisitos de participación y la documentación a presentar se establecen en las bases quinta y séptima, respectivamente.

Quinta.- Cuantía y forma de abono de las ayudas.

La cuantía y forma de abono de las ayudas vienen determinadas en la base cuarta.

San Cristóbal de La Laguna, a 12 de septiembre de 2018.- El Vicerrector de Estudiantes, José Manuel García Fraga.